



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 921 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 DIC 2018



### VISTOS:

El Oficio N° 445-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 3252 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

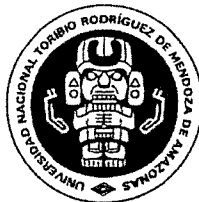
Que, el Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG - UNTRM conducen a la obtención de Diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 01161-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos de Maestría y Doctorado en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago por productividad a los docentes responsables que dictaron cátedra en los cursos de los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, considerando que cuenta con la existencia de crédito presupuestario correspondiente;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 921 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por productividad a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Maestría	Asignatura	Fecha que dicto	Monto a pagar S/
DRA. MARTHA STEFANY CALDERÓN RÍOS	DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	SEMINARIO DE INVESTIGACION I	Del 05 al 25 de mayo de 2018	2,880.00
DRA. MARTHA STEFANY CALDERÓN RÍOS		DESARROLLO SUSTENTABLE	Del 07 al 29 de abril de 2018	2,880.00
MSc. YURI REINA MARÍN	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	SISTEMA DE INVERSION PÚBLICA	Del 09 al 27 de enero de 2018	1,440.00
MSc. YURI REINA MARÍN	GERENCIA Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	HABILIDADES GERENCIALES, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	Del 05 al 27 de mayo de 2018	2,160.00
Mg. MANUEL ANTONIO MORANTE DÁVILA	GESTION PUBLICA	ECONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	Del 30 de junio al 17 de julio de 2018	220.50
			<b>TOTAL</b>	<b>9,580.50</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

**Secuencia Funcional** : **0052**  
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria  
Grupo Genérico de Gastos : **2.3. Bienes y Servicios**  
2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/ 12,281.50  
**2.5. Otros Gastos**  
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 9,580.50





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL


N° 921 -2018-UNTRM/R

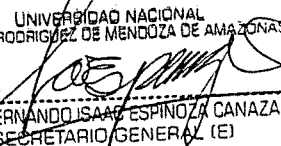
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Policarpo Chauca Valqui, Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FECGG  
VPWAbog